

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ Administración y Finanzas

racion y Finanzas Finanzas

YAER/KNCJ/MINE/MINE/MAPP/EENV/jsm 10.10.2025 Dec. N° 389.-

(Autoriza Reembolso)

SANTA CRUZ, 10 de Octubre del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
- 2.- Memorándum Nº 616 de fecha 01.10.2025, de la Encargada del Departamento Servicio Comunitario (S).
- 3.- Informe Social del Señor Sigiberto Del Carmen Acevedo Valdivia, con documentación adjunta
- 4.- Bono de Atención de Salud Fonasa Nº 934931200 de fecha 23/06/2025.
- 5.- Bono de Atención de Salud Fonasa Nº 934976847 de fecha 23/06/2025.
- 6.- Fotocopia de Reglamento Nº 16 de fecha 26.08.2025 de Dideco/ Servicio Comunitario.
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.455 de fecha 25.09.2025.l.- Forma de Pago: Transferencia
- 9.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 10.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por la Encargada del Departamento Servicio Comunitario (S) de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el cual se solicita autorizar el pago de reembolso al Señor SIGIBERTO DEL CARMEN ACEVEDO VALDIVIA, Rut. Nº 07.266.506-6 por la suma de \$207.000.- (Doscientos Siete Mil Pesos), correspondiente a Examen según Memorándum Nº 616 de fecha 01.10.2025, señalar que los reembolsos se encuentran aprobados en base al Reglamento de Ayudas Sociales Nº 16 de fecha 26.08.2025.

DECRETO EXENTO Nº 2963 .-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de dinero al Señor SIGIBERTO DEL CARMEN ACEVEDO VALDIVIA, por la suma de \$ 207.000.- (Doscientos Siete Mil Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.24.01.007.001.002.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ARINA N. CATALAN JORQUERA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL MU

C.C.:

⋄ Interesado (1)

Adm. y Finanzas (2)

☼ Transparencia (1)

